

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



SITUACIONES

Número 1087/1980, por el que se dispone el pase a la situación de «supernumerario-destinos de interés militar» del Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Oliete Sánchez.

Por pasar a la situación de «Supernumerario-Destinos de interés Militar», vengo en disponer el cese como Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar del Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Oliete Sánchez.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

NOMBRAMIENTOS

Número 1086/1980, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 141, de 12-6-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IN-

TENDENCIA DE LA ARMADA (CESIA)

Convocatoria

8.217

Orden 361/8.217/80.

1. Cursos que se convocan.

- 1.1 Especialidad de Contabilidad y Ordenación de Pagos.
- 1.2 Formación para comandantes de Intendencia.

2. Lugar de desarrollo

Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada.

3. Fases y fechas

3.1. Para el curso 1.1.:

Primera fase: Por correspondencia,

del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1980.

Segunda fase: En el CESIA, del 11 de enero al 10 de abril de 1981.

Tercera fase: En el CESIA, del 21 de abril al 30 de junio de 1981.

En la tercera fase se efectuará un viaje de prácticas de cuatro días de duración.

3.2. Para el curso 1.2:

Primera fase: Por correspondencia, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1980.

Pruebas de la primera fase, en el CESIA, del 1 al 19 de diciembre de 1980.

Segunda fase: En el CESIA, del 11 de enero al 10 de abril de 1981.

Tercera fase: En el CESIA, del 21 de abril al 30 de junio de 1981.

En la tercera fase se efectuará un viaje de prácticas de dos semanas de duración.

4. Plazas que se convocan

4.1. Para el curso 1.1: Una para comandante o capitán (indistintamente) de Intendencia, Escala activa, del Ejército de Tierra.

4.2. Para el curso 1.2: Una para comandante de Intendencia, Escala activa, del Ejército de Tierra.

5. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y 1.583/27/80.

6. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (C. E. S. I. A.) en las fechas señaladas en el apartado 3.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo, que será reclamada por la autoridad regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

8. Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas Normas será de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO AVANZADO DE INTENDENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Rectificación

8.218

Orden 361/8.218/80.

Padecido error material en la Orden 361/7.877/80 se rectifica el apartado 4.1 de la misma en el sentido de que los peticionarios del curso Avanzado de Intendencia en los EE.UU. de Norteamérica, deberán tener un número general de escalafón superior al 1.317.000.

Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Corrección de erratas de la Orden número 361/01001/80, de 12 de mayo, por la que se publican las relaciones de admitidos y no admitidos a la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 28 de mayo de 1980, páginas 11592 a 11603, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de admitidos, número 18.807, donde dice: «Oate Barjau, Fernando», debe decir: «Oñate Barjau, Fernando».

En dicha relación, a continuación del número 18.808 Obregón Seco, Luis A., donde dice: «18.807 Oñate Barjau, Fernando», debe decir: «18.809 Ocaña Berjoyo, Rafael F.».

(Del B. O. del E. n.º 141, de 12-6-80)



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

8.219

Orden 361/8.219/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para

su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I. M. E. C. y perteneciente al Arma de Ingenieros de Transmisiones, del Distrito de Madrid, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)

Con antigüedad de 7 de enero de 1978

84. D. José Raposo Mediano, del Regimiento de Transmisiones. Madrid, Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Bajas

8.220

Orden 361/8.220/80.

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar por Orden 9.936/159/79, el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad Militar

Don Angel Romeralo Ballesteros, del reemplazo de 1971, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O.C. de 22 de noviembre de 1976 («Diario Oficial» número 276).

Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

8.221

Orden 361/8.221/80.

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar por Orden 9.936/159/79, el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

ARMA DE INFANTERIA

Don Fernando Jordán de Urries de la Colina, del reemplazo de 1974, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento

por O.C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).
Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

8.222
Orden 361/8.222/80.

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I.M.E.C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos:

CUERPO DE FARMACIA

Caso 1, apartado 1

Don Luis Quintana Serrano, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 277).

Don Juan Aguilera Sanz, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 277).
Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

8.223
Orden 361/8.223/80.

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR (A. T. S.)

Caso 1, apartado 2

Don Pablo Salazar Barajas, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 259).

Don Eugenio Sanjuán Herranz, del reemplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 27

de octubre de 1976 (D. O. núm. 259).
Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

8.224
Orden 362/8.224/80.

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de EMACON y en posesión del idioma inglés, para la Sección de Ejercicios del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.225
Orden 362/8.225/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Trienios

8.226
Orden 362/8.226/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adrián Benito Gil (06853000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

Capitán (E. auxiliar) D. José Saro Gil (03303500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

Teniente (E. auxiliar) D. Miguel Gamarra Domínguez (04141000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

Otro, D. Ildefonso Pizarro Sánchez (04168000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán (E. auxiliar) D. Florentino Castro Domínguez (03343900), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Rodríguez Manterola (04080000), diplomado de Estado Mayor, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández-Trapiella Martínez (07156000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de mayo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII

Teniente (E. auxiliar) D. Julio Feijoo Torres (04055000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña XLI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández Espino (09216000), seis trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 3 de mayo de 1980.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente (E. auxiliar) D. José Flores Pérez (03893000), con destino en el Batallón de Infantería II Aragón, de dicha Brigada, tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 3 de mayo de 1980.

Del Gobierno Militar de Barcelona

Teniente (E. E. mando) D. Camilo Nogueiras González (03418000). Se rectifica la Orden núm. 6.481/105/80, en el sentido de que su verdadera Escala es la especial de jefes y oficiales de mando y no la auxiliar, como en la misma figuraba.

Del C. I. R. núm. 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Serrano Alvarez (10385000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1980.

Del C. I. R. núm. 9

Capitán (E. auxiliar) D. Juan Grau Estrada (03142000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1980.

Del C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Cirujano Pita (10131000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. auxiliar) D. Francisco Cortés Márquez (03105000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe de Acuña y López Nuño (04404000), diplomado de Estado Mayor, jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de mayo de 1980.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez Issanjou (06576000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Martín Pérez (06503000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Abellán Pérez (09351000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Capitán (E. auxiliar) D. Carlos Rodas Olivas (03159000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Caro (09202500), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.
Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Carracedo Quintas (03114000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980.

De la PL. M. Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Teniente (E. auxiliar) D. José Pérez Cazorla (03625000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano Guijarro Paredes (08969000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Capitán (E. auxiliar) D. Antonio Marín Cruz (03157000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Diego Gabella (09471000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Teniente auxiliar D. Jesús García Pérez (03878000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Quintela Sánchez (04421000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Isasi Rovira (09058000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Quesada Gómez (06621000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de mayo de 1980.

Teniente (E. auxiliar) D. Tomás Polo Sebastián (04194000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la PL. M. Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Capitán (E. auxiliar) D. Emilio Alonso Alonso (03150000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vargas Lázaro (10169000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 30 de mayo de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Urbano Díez Maestre (08111000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. auxiliar) D. Justino Aguirre Mendoza (03137000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de mayo de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Fuertes Bertolín (07910000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Grupo Logístico XXXI

Capitán (E. auxiliar) D. José Blasco Guillén (03131000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 30 de mayo de 1980.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Teniente (E. legionaria) D. Pedro del Salto Mesa (00502000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 16 de mayo de 1980.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Capitán (E. legionaria) D. José Rodríguez Ferrer (00016000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1980.

Otro, D. Manuel Pérez Pajuelo (00315000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de mayo de 1980.

Teniente (E. legionaria) D. Mario Oliva Guzmán (00510000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 25 de mayo de 1980.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente (E. auxiliar) D. José Méndez Palanques (03400000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 22 de mayo de 1980.

De la Compañía de Policía Militar número 23

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Zarabozo Cisneros (03889000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. auxiliar) D. Aurelio García de Miguel (03139000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ramos Regidor (08735000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1980.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Sancho Piedras (10358000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1980.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Barbero Arévalo (10154000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1980.

De la Academia Especial Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Leonis (06214000), doce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lope Porras Millanes (04620000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Pita Alvarez (04137000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pascual Buxo (04384000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Avelino de Frutos Manrique (04392000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**8.227**

Orden 362/8.227/80.

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase B, tipo 4.º, por Orden 16656/258/79, para el cargo de agregado de Defensa Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de España en Rabat, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Guerra (6508), del Alto Estado Mayor.

Este destino tendrá efectividad a partir de día 30 de junio de 1980.

Madrid, 12 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ayudantes**8.228**

Orden 362/8.228/80.

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Luis Durango Ballester, Jefe de Ingenieros de Canarias, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo de Gortazar y Prado (8875333), de disponible forzoso en Puerto Rosario y agregado a la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos de Puerto Rosario.

Ocupará vacante de comandante de

cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Mando de Armas».

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**8.229**

Orden 362/8.229/80.

Clase C, tipo 9.º

Una de cabo de Banda, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Del cupo de Varias Armas.

Esta vacante puede ser solicitada por maestros de Banda, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y que serían destinados en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Situaciones****8.230**

Orden 362/8.230/80.

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Cáceres)

Teniente D. Antonio Perales Bustamante.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Teniente D. Balbino Lloret Millán.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente D. José Agui Ruiz.
Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

8.231

Orden 362/8.231/80.

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y por reunir las condiciones exigidas en el apartado tres del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 31 de mayo de 1980, a los brigadas cabaleros legionarios que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Rafael Molina Amo (1622).
Don Pascual Vergara Marín (1226).
Don Fernando Fernández Vázquez (1637).
Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Ascensos

8.232

Orden 362/8.232/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con antigüedad que se les asigna, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación, y guarnición que para cada uno se señala.

A comandante

Capitán D. Bartolomé Planells Boned (4389), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, en vacante del Arma, con antigüedad de 2 de junio de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al cita-

do Grupo por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Felipe Guerrero Orte (4390), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante del Arma, con antigüedad de 4 de junio de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Logroño y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

A capitán

Teniente D. Pedro Vila Espeso (5236), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, con antigüedad de 2 de junio de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.233

Orden 362/8.233/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 17 de mayo de 1980, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Rafael Serrano Panadero (2143), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Agustín Cerdán Villaplana (2144), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Eugenio Vera Artacho (2145), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.234

Orden 362/8.234/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25); se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 17 de mayo de 1980, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Feliciano Mardones Laria (5753), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle a partir de la fecha de la presente Orden.

Don José Hernández Fernández (5755), del Parque de Artillería de Agrupación Logística núm. 7, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al citado Parque por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.235

Orden 362/8.235/80.

Para cubrir las dos vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpo, teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para destinos de carácter burocrático, o teniente auxiliar del 2.º Grupo, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 3.850/58/80, existentes en el Estado Mayor del Ejército. División de Información (Gabinete de Mecanización) (Madrid), se destina con carácter voluntario al oficial y suboficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente, Escala auxiliar, 2.º Grupo, don José Fonseca Rojas (2251), de la Junta de Aspirantes a Destinos Civiles (Madrid).

Subteniente D. Diego Bónilla Bonilla (4338), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ingreso en la Escala auxiliar

8.236

Orden 362/8.236/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el ar-

título 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente, con antigüedad y efectos económicos de 17 de mayo de 1980, a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Fernando Díaz Zayas (4213), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Granada y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 2049 a continuación del teniente auxiliar D. Pedro Seguí Femenías.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don José Valverde Rodríguez (4226), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 2950 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Antonio Martín Ríos (4174), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Granada y agregado a la citada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 2851 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso. Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.237

Orden 362/8.237/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el empleo de teniente y antigüedad el ingreso en la Escala auxiliar con de 6 de junio de 1980, al subteniente de Artillería D. Antonio Valcárcel Vicente (4218), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Re-

glión Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 2952 a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Martín Ríos.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante par el ascenso. Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

8.238

Orden 362/8.238/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Inversión Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Banda que a continuación se relaciona con antigüedad y a percibir en la fecha que para cada uno se indica:

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Cecilio Fontcuberta Serrano (86), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Guillermo Lara de la Flor (75), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (actualización).

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Domingo Honorio Sánchez (109), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (actualización).

Al mismo, se rectifica la Orden 1901/31/80, de fecha 23 de enero en el sentido de que los trienios concedidos son diez (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Antonio Ortiz Robles (67), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI

Maestro de Banda, asimilado a sargento, D. José Prieto Hernando (125), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980. Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

8.239

Orden 362/8.239/80.

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter efectivo a los sargentos eventuales de complemento de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de febrero de 1980.

Don Teodoro Manglano Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. José López Sabirón, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Don Juan Montes García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Don José Miguel Merino Roma, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Juan Ansedo Benzo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Don José de la Hoz Arjones, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Don Miguel Ortola Seguí, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Don Enrique Puig Gallart, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército. Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

8.240

Orden 362/8.240/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de junio de 1980, a los capitanes

de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Andrés de Pablo López (1993), de la Academia General Militar, en vacante de Varias Armas, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Investigación Militar Operativa, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha Academia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas. Don Gabino Fiz García (1994), de la Subsecretaría de Defensa, quedando confirmado en su actual destino.

La vacante que produce correspondencia al turno de amortización.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

8.241

Orden 362/8.241/80.

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 6.129/99/80, de fecha 30 de abril de 1980, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Obras hidráulicas, marítimas y puertos», «Ingeniería sanitaria» y «Legislación de la construcción», incluidas en el Grupo IV del anexo 8 de Baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado con carácter voluntario el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Antonio García Quijada Romero (311), de la Comandancia Central de Obras, teniendo un baremo de 81,75 puntos.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

8.242

Orden 362/8.242/80.

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 52 del texto articulado, aprobado por

Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de comandante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 11 de junio de 1980, al capitán de la citada Escala (Rama de Construcción y Obras), D. Manuel Cristina Navamuel (1100), de la Comandancia Central de Obras, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

8.243

Orden 362/8.243/80.

Libre designación.

En la Asesoría General de Defensa. Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Agregaciones

8.244

Orden 362/8.244/80.

Por necesidades del servicio, queda agregado en la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Intendencia (E. A.), D. Carlos Miró Romero (1188), destinado en la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, Campamento (Madrid), por Orden 2.743/43/80, del día 15 de febrero.

Esta agregación termina el día 11

de septiembre de 1980, o antes si se cubre la vacante en dicha Jefatura.

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

8.245

Orden 362/8.245/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Banda que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en la fecha que para cada uno se indica:

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Sebastián Marín Herraiz (20), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (actualización).

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Trienios

8.246

Orden 362/8.246/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Guardia Real

Capitán médico D. Emiliano Morales Rodríguez (1539), cinco trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia General Militar

Capitán médico D. Francisco Fernández Garcés (1807), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia de Infantería

Capitán médico D. Ramón García Polo (1388), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Academia de Intendencia

Comandante médico D. José Molina Ariño (928), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar

Comandante médico D. Pedro Arduan Díaz (1101), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Capitán médico D. Sebastián Galmes García (1791), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Fernández Martín (1821), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Jesús Gómez-Trigo Ochoa (1814), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico D. José Medina Amor (1956), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Miguel de Castro Rey (1998), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Antonio Roldán Jiménez (2002), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Delegación del ISFAS., Plaza de Barcelona

Capitán médico D. Manuel Mur Gassos (1370), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán médico D. José Carrión Armenteros (1394), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Parque Central de Sanidad Militar

Coronel médico D. Alejandro Almonacid Hernández (830), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Comandante médico D. José Gutiérrez Díez (1185), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Capitán médico D. Rafael de Llano Beneyto (1520), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Silvestre Sánchez Domínguez (1611), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Teniente médico D. Emilio López Martí (1965), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valencia

Teniente coronel médico D. Fernando Pellicer Loureiro (880), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Comandante médico D. José Anitua Solano (1237), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Capitán médico D. Santiago Galán Ribes (1800), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Burgos

Comandante médico D. Cecilio Sierra Torres (1257), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valladolid

Capitán médico D. José Viñas Domínguez (1634), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Capitán médico D. Luis López López (1439), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Eloy López Pastor (1630), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico D. Juan Gómez Gómez (1823), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Capitán médico D. Federico Quintana Martínez (1390), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán médico D. Rogelio Chicote Bartolomé (1467), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Comandante médico D. Francisco Just Lleo (1250), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Comandante médico D. Alfredo Sánchez Celaya (1352), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Capitán médico D. Antonio Tolosa Lascorz (1784), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán médico D. Juan Díaz Fernández (1795), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Capitán médico D. Antonio García Castillo (1788), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Francisco Jiménez Linares (1813), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia de Guardias de la Guardia Civil

Capitán médico D. Emilio Fotsare Gil (1824), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

En situación de disponible en la Guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán médico D. Miguel Lozano Gómez (1798), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Rafael Narváez García (1816), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Luis Barba Díaz (1817), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Guillermo Bello Mimblera (1822), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTEB

Destinos

8.247

Orden 362/8.247/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes «indistintas» de teniente coronel, Comandante, capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 6.703/108/80, de 8 de mayo, de clase B, tipo 5.º, asignadas al baremo de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Centros que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destinan con el carácter que se indica, los oficiales médicos de dicha Escala, Cuerpo y Especialidad que a continuación se relacionan:

Estos destinos están comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla, Madrid («Para el Servicio de Aparato Circulatorio»)

Capitán D. Jesús Arévalo Prieto (1379), del Servicio de Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias, del mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 22,00 puntos.

(«Para el Servicio de Aparato Digestivo»)

Capitán D. Guillermo Bello Mimblera (1822), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

Al Hospital Militar de Valencia («Para el Servicio de Aparato Digestivo»)

Capitán D. Jesús Pérez Castillo (1852), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 5,00 puntos.

Al Hospital Militar de Zaragoza («Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia»)

Capitán D. Manuel Hernández Navarro (1736), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla, con un baremo de 13,30 puntos.

Al Hospital Militar de Burgos («Para el Servicio de Aparato Circulatorio»)

Capitán D. Manuel Rodríguez Salazar (1657), del Sanatorio Militar del «Generalísimo» de Guadarrama, con un baremo de 12,95 puntos.

Al Hospital Militar de La Coruña («Para el Servicio de Urología»)

Capitán D. Luis López López (1439), del Hospital Militar de Granada, con un baremo de 6,00 puntos.

FORZOSOS

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla, Madrid («Para el Servicio de Nefrología»)

Capitán D. Rafael Narváez García (1816), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Al Hospital Militar de Sevilla («Para el Servicio de Aparato Respiratorio»)

Capitán D. José Martínez Albiach (1836), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Al Hospital Militar de Zaragoza («para el Servicio de Anatomía Patológica»)

Capitán D. Luis Barba Díaz (1817), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Central Gómez Ulla.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife («Para el Servicio de Aparato Circulatorio»)

Capitán D. Sergio Villacampa Guío (1804), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

(«Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia»)

Capitán D. Miguel Lozano Gómez (1798), de la misma situación, guarnición y agregación que el anterior. Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.248

Orden 362/8.248/80.

Para cubrir la vacante indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7.280/118/80, de 22 de mayo, de clase B, tipo 5.º, asignada al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia del diploma correspondiente, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para el Servicio de Medicina Nuclear, se destina con carácter voluntario al capitán médico de dicha Escala, Cuerpo y especialidad D. José Martínez Aedo Sáenz de Ormijana (1751), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,25 puntos.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.249

Orden 362/8.249/80.

Para cubrir la vacante indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7.340/119/80, de 21 de mayo, de clase B, tipo 5.º, asignada al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia del diploma correspondiente, existente en el Hospital Militar de San Sebastián, para el Servicio de Cirugía General, se destina con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80, de 24 de marzo), al capitán médico de dicha Escala, Cuerpo y especialidad D. Julio Tavera Otero (1742), del Hospital Militar de Ceuta, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino está comprendido, a

afectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Agregaciones

8.250

Orden 362/8.250/80.

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden, la agregación en su anterior destino, concedida por Orden 4.734/73/80, de 21 de marzo, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Angel Sánchez García-Castañares (582), destinado en la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida), por Orden 3.830/58/80, de 3 de marzo.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.251

Orden 362/8.251/80.

Por necesidades del servicio, se prorroga hasta el día 15 de julio próximo, a partir de la fecha de la presente Orden, la agregación en su anterior destino, concedida por Orden 3.109/49/80, de 25 de febrero, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Rafael Rodríguez-Borlado Fernández (637), destinado en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 por la Orden antes citada.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.252

Orden 362/8.252/80.

Libre designación.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, para el Polígono de Experiencias de Costilla (Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada

por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

8.253

Orden 362/8.253/80.

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes capellanes

1.—Parroquia Castrense de la plaza de Palma de Mallorca.—Una.
2.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Para capitanes capellanes

3.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

5.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Palma de Mallorca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.254

Orden 362/8.254/80.

Clase C, tipo 7.º

1.—Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).—Una de capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Trienios

8.255

Orden 362/8.255/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios (uno de proporcionalidad 10 y doce de proporcionalidad 6) al teniente subdirector músico D. Leopoldo González Saavedra (28), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 6 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.256

Orden 362/8.256/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de junio de 1980, excepto a los que se señala distinta fecha, y con antigüedad que para cada uno se indica:

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada músico D. Jesús Monto Verdet (713), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1980.

De la Música del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Músico de tercera, asimilado a sargento primero músico, D. Francisco Aranda Valverde (464), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Músico de tercera, asimilado a sargento primero músico, D. Herminio Gutiérrez Piquero (396), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9

Brigada músico D. Antonio Serranía Sánchez (602), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero músico, D. Ginés Sánchez Torres (53), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Subteniente músico D. Antonio Aguado Ruiz (280), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero músico, D. Gabriel Delgado Pérez (586), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente músico, D. Antonio López Gómez (397), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente músico D. Antonio Serra Oribe (413), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Músico de tercera, asimilado a sargento primero músico, D. Saturio Poza Berzosa (581), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1980.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada músico D. Rufino González Izquierdo (797), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.257

Orden 362/8.257/80.

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de requinto.
- 2.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de trompa.
- 3.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de percusión.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan

- 4.—En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de trompa y una de trombón.
- 5.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de flauta.
- 6.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de requinto.
- 7.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de oboe y una de requinto.
- 8.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de oboe, una de sax-alto y una de sax-tenor.
- 9.—En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de sax-tenor.

10.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de flauta y una de clarinete.

11.—En el Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de flauta y una de oboe.

12.—En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de flauta.

13.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de clarinete, una de trombón y una de bajo.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de fliscorno.

15.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de percusión.

16.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sax-alto y una de fliscorno.

17.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de fliscorno y una de bajo.

18.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de oboe, una de clarinete y una de trompa.

19.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de oboe y una de requinto.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Vacantes**

8.258

Orden 362/8.258/80.

Clase C, tipo 9.º

De coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan.

Plantilla eventual

Comandancia Militar del Campamento de la Isleta (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Secretario de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Comandancia Militar de Jaca (Huesca).—Dos.

Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Santander.—Una.

Juez del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Oviedo.—Una.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Lugo.—Una.

Los peticionarios para las vacantes de juez, deberán acompañar a la papeleta de petición de destino Ficha-resumen.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.259

Orden 362/8.259/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de San Sebastián, incluida en la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.260

Orden 362/8.260/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), incluida en el grupo de baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coronel y capitanes de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.261

Orden 362/8.261/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), incluida en el grupo de baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.262

Orden 362/8.262/80.

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente auxiliar del Segundo grupo u oficiales subalternos de

la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR
Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Vacantes

8.263

Orden 362/8.263/80.

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Para el Gobierno Militar de Málaga), para funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

8.264

Orden 120/8.264/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón), para Subdelegado de Acción Social, anunciada por Orden núm. 6.895/111/80, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», Don Francisco Parra Marín, de disponible. Madrid, 11 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.265

Orden 120/8.265/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indican, existentes en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesores de «Legislación», anunciadas por Orden núm. 6.233/100/80, se destina, con carácter voluntario, a los comandantes de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Laureano Martín Gómez (47,40 puntos de baremo), de disponible.

Don Antonio Navarro Belmonte (44,00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 11 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

8.266

Orden 120/8.266/80.

Por haber terminado el curso de aptitud para el ascenso a oficial, convocado por Orden número 3.162/54/1979, se declaran aptos para el ascenso a teniente y se ascienden a dicho empleo con antigüedad y efectividad del día 14 del actual, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso, siendo escalafonados en el mismo orden que aparecen publicados.

Don Angel González Mora (18.334.457), de la 522 Comandancia, San Sebastián.

Don Faustino González Díaz (29.306.797), de la 251, Málaga, Tráfico.

Don Juan Nieto Mateos (8.377.816), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Luis Escribano Llanos (1.558.403), de la 413, Gerona.

Don Nicanor Muñoz Vidal (1.989.324), de la 621, Salamanca.

Don Angel Blanco Barón (11.012.851), de la 631, Pontevedra.

Don Francisco Calle Rodríguez (27.782.240), de la 241, Cádiz.

Don Miguel Torices Bermúdez (1.988.020), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Félix Mellado Moreno (25.265.664), de la 251, Málaga.

Don Mauro González Heras (151.186.315), de la 532, Logroño.

Don Emeterio García Gómez (13.852.119), de la 511, Santander.

Don Justino Tabar Ibáñez (15.676.377), de la 2.ª Móvil, Pamplona.

Don Eladio de los Santos García (36.703.069), de la 122, Avila.

Don Francisco Trujillo Alvarez (37.978.845), de la 241, Cádiz.

Don Juan Quevedo Muñoz (45.255.649), de la 261, Granada.

Don Antonio Martínez Pastor (10.757.436), de la 321, Murcia.

Don Avelino Sesto Pereiro (11.346.054), del Centro de Instrucción.

Don Diego Arquillo Anguita (40.411.361), de la 261, Granada.

Don Porfirio Jiménez Morales (74.456.174), de la 411, Barcelona, Tráfico.

Don Vicente Martínez Bueno (3.014.133), de la 432, Huesca.

Don Miguel Clavero Gómez (40.254.983), de la 212, Huelva.

Don Carlos Blanco Rueda (41.279.694), de la 313, Palma de Mallorca.

Don Antonio Romero González (15.186.328), de la 431, Zaragoza.

Don Carlos Segura Cánovas (15.737.383), de la misma.

Don Juan Revelo Ibarro (1.346.650), de la Plana Mayor del 13 Tercio, Guadalajara.

Don Francisco Luján González (10.457.671), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Don Manuel Díaz Jiménez (31.163.003), de la 241, Cádiz.

Don José Becerra Rubio (27.614.698), de la 253, Ceuta.

Don Antonio Durán Rodríguez (40.412.185), de la 541, Bilbao.

Don Agapito Vargas Arroyo (215.437), de la 221, Badajoz.

Don Juan Escot Rodríguez (1.989.246), de la 142, Ciudad Real.

Don Arturo Merchán Gándara (978.560), de la 611, Valladolid.

Don Esteban González Juan (10.090.591), de la 612, León.

Don Antonio Pérez Pérez (27.092.441), de la 262, Almería.

Don Manuel Calvo López (3.390.419), de la Plana Mayor del 12 Tercio, Segovia.

Don Carlos Rogero Segura (30.088.288), de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Rivas Díaz (34.110.470), de la 641, La Coruña.

Don José Villegas Luque (40.453.590), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Don Valeriano Pérez Martínez (40.224.205), de la 413, Gerona.

Don Francisco Salas López (13.643.881), de la 531, Burgos.

Don Juan Cueto Peco (26.728.458), de la 232, Jaén.

Don Restituto de San Juan Merinero (3.052.600), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Don Tomás Jiménez García (27.801.185), de la 321, Murcia.

Don José Furest Vázquez (27.168.281), de la 641, La Coruña.

Don Joaquín Rodríguez Díz (19.344.246), de la 332, Teruel.

Don Manuel Pérez Lagos (8.270.618), de la 412, Manresa.

Don José González Villegas (14.363.399), de la Plana Mayor del 51 Tercio, Santander.

Don Marcos Vela Aceves (3.288.534), de la 113, Cuenca.

Don Esteban Cano Sánchez (24.646.943), de la 251, Málaga.

Don José Pellejero Gil (16.338.955), de la 2.ª Móvil, Logroño.

Don Santiago Vecino Nuñez (754.399), de la 111, Madrid.

Don Mateo Puerto López (27.829.213), de la 252, Melilla.

Don Victorio Pérez González (29.307.976), de la 631, Pontevedra.

Don Teófilo Hernández García (6.839.531), de la Agrupación de Destinos.

Don José Cuenca Fernández (30.108.883), de la 231, Córdoba.

Don José Moreno García Cantón (23.473.263), de la 261, Granada.

Don Francisco Cava Rodríguez (29.300.992), de la 542, Vitoria.

Don Diego Utrilla Avalos (18.154.510), de la 521, Pamplona.

Don Enrique Miguel Gage (19.750.067), de la 311, Valencia.

Don Abilio Sánchez Bernal (6.464.927), de la 651, Oviedo.

Don Arturo Polo Pons (1.987.964), de la 313, Palma de Mallorca.

Don Antonio González Benítez (27.829.205), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Don Antonio Moreno Moyano (23.749.897), de la 251, Málaga.

Don Severiano Ramos Jorge (978.762), de la 232, Jaén.

Don José Matés Cano (1.988.148), de la 212, Huelva.

Don Jacinto Durán Rega (6.822.021), de la Agrupación de Destinos.

Don Juan López Carrasco (26.695.045), de la 111, Madrid.

Don Restituto Mayor Agraz (3.343.207), de la misma.

Don Faustino López Jaramillo (1.987.993), de la 221, Badajoz.

Don Félix Recio Guzmán (12.265.333), de la 413, Gerona.

Don Leandro Díez Cano (12.128.471), de la Plana Mayor del 54, Bilbao.

Don Marcelino González Rodríguez (7.035.551), de la 651, Oviedo.

Don José Zapata Bernal (8.323.169), de la Plana Mayor del 22, Badajoz.

Don Francisco Santos Moya (5.820.370), de la 142, Ciudad Real.
 Don Antonio Feljoó Fernández (34.483.048), de la 511, Santander.
 Don José Laguna Romero (978.806), de la 541, Bilbao.
 Don José Molina Arroyo (31.471.254), de la 231, Córdoba.
 Madrid, 14 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Jódar Giner, con antigüedad de 13 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Lorca.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Balbino Vila Pena, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Sánchez Ocaña, con antigüedad de 23 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Comandante, activo, D. Luis Gravalos González, con antigüedad de 29 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Esteban Iturrioz Gracia, con antigüedad de 4 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Valladolid del Val, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

A. T. S. primera (capitán), activo, don Manuel Carrillo Díaz, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

A. T. S. segunda (teniente), activo, don José Lozano Zuza, con antigüedad de 10 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Veterinaria

Teniente coronel veterinario, activo, don Francisco Ramos Ramos, con antigüedad de 9 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Sánchez Fernández, con antigüedad de 12 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Capitán, activo, D. Miguel Carrera Casado, con antigüedad de 10 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente, activo, D. Francisco Gil Galindo, con antigüedad de 7 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Agustín Arnes Vicente, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Luis González Díaz, con antigüedad de 24 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Capitán, activo, D. Ramón Becerra Pérez, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Cristóbal Sánchez Vilches, con antigüedad de 16 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Salvador García Martínez, con antigüedad de 16 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ramírez Moreno, con antigüedad de 17 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Guasch García, con antigüedad de 10 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Arriaga Dehesa, con antigüedad de 20 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Gil Cuadra, con antigüedad de 13 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Intendencia

Capitán, activo, D. Antonio Cabrera Bustamante, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Julio Moretón Seguí, con antigüedad de 14 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Gregorio González Martín, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Gaspar Martínez Majado, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Matellán Calvo, con antigüedad de 16 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980.

1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76.

Capitán, activo, D. Pedro Herrera García, con antigüedad de 28 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Espinosa Martínez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documenta-

ción el Gobierno Militar de Alicante. Teniente, activo, D. José Durán Fernández, con antigüedad de 17 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Policia Nacional

Capitán, activo, D. Benigno Aguado González, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de

1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Angel Pérez Hernández, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizado por la Superioridad la adquisición de material quirúrgico y odontológico hasta un límite total del gasto de 612.395 pesetas, según acta facultativa número 79, 1.500 dentaduras completas hasta un límite total de 720.000 pesetas según acta facultativa número 80 y películas radiográficas de distintas medidas hasta un límite total de 999.072 pesetas, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 30 de junio de 1980.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de este Centro, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto, Madrid). El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables y durante las horas de oficina.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 249

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 22/80

Hasta las once (11) horas del día 30 de junio de 1980, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita Gobierno Militar de Barcelona, para la adquisición por concurso urgente de paja pienso, con destino a las siguientes plazas de la 4.ª Región Militar, segundo semestre del año en curso:

Barcelona: 2.780 qms.

Berga: 1.540 qms.

Seo de Urgel: 1.430 qms.

Lérida: 6.970 qms.

Precios límites reservado.

El citado concurso se celebrará el

mismo día 30 a las once treinta horas.

Los Pliegos de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 10 de junio de 1980.

Núm. 248

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 1 de julio de 1980, para la compra de víveres frescos, para atenciones de la primera decena del mes de agosto de 1980.

El pliego de bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los días laborables en la División Administrativa de este Hospital, de nueve a trece horas.

Madrid, 6 de junio de 1980.

Núm. 247

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Estando próxima la edición por este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.»), de la Escalilla de Oficiales Generales en situación de 1 de julio de 1980, se ruega a quienes estén interesados en su adquisición, tengan en cuenta los apartados 2.º y 3.º de la Orden 17.904/276/79, toda vez que solamente se servirán las peticiones efectuadas en el plazo señalado.

LA DIRECCION